

Sobre 145

Vence: 06.06.18.

Pro. 2728



Usuario: CMENDOZ

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

16/05/18 - 16:20:01

Registro: 18-0009855

Clave: 1133

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfonos: 3113959 - 6305650



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA
EL EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL CAPITÁN FAP CARLOS MARTÍNEZ DE PINILLOS,
UBICADO EN EL DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE
TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

Artículo único. Declaratoria de interés nacional y de necesidad pública

Declarase de interés nacional y de necesidad pública el equipamiento y modernización del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos, ubicado en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Autoridades competentes

Encárgase al Poder Ejecutivo para que, mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Economía y Finanzas, se priorice la ejecución de la presente ley.

SEGUNDA. Acciones complementarias

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones y CORPAC S.A. deben realizar y priorizar todas aquellas acciones necesarias para equipar y mejorar la infraestructura del Aeropuerto Internacional Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos, con la tecnología respectiva para garantizar que las aeronaves aterricen en cualquier época del año y en condiciones climatológicas adversas.

132361/ATD



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil dieciocho.



Luis Galarreta Velarde

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República



Mario Mantilla Medina

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA